

La detención de inmigrantes: en busca de alternativas

Philip Amaral

Es innecesario poner en riesgo la salud y el bienestar de las personas deteniéndolas. En lugar de eso, los Gobiernos pueden utilizar alternativas basadas en la comunidad que son más dignas para los migrantes y más rentables para los Estados.

La detención perjudica gravemente a casi cualquiera que la experimente. Estudios científicos sobre los solicitantes de asilo detenidos demuestran que la detención desencadena graves síntomas clínicos de depresiones severas, ansiedad, trastorno de estrés postraumático e incluso autolesiones.

Durante casi una década el personal y voluntarios del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) han verificado dichos hallazgos en sus visitas a centros de internamiento de toda Europa, donde entran en contacto directo con la desesperación, la incertidumbre, el miedo y la rabia que los detenidos suelen experimentar.¹ La detención es dañina y también innecesaria porque los Gobiernos pueden resolver los casos de migración de las personas dentro de la comunidad en vez de exponerlas a los daños que pueden sufrir en un centro de internamiento.

Las que los Gobiernos y las ONG suelen llamar alternativas a la detención se basan en una premisa más bien sencilla. En vez de destinar a los migrantes a centros de internamiento, se les alojará integrados en la comunidad con poca o ninguna restricción de movimiento. No obstante, llevar esto a la práctica resulta más complicado. A los Gobiernos les preocupa que los migrantes evadan la justicia si no se les mantiene internos mientras que las ONG luchan por decidir qué alternativa a la detención concreta defender y cómo evaluar si es adecuada o no para los migrantes. Y es por eso que en 2011 el Servicio Jesuita a Refugiados inició un estudio en el que se examinaban alternativas a la detención en Bélgica, Alemania y el Reino Unido.² Nos dispusimos a interpretar qué factores eran necesarios – como mínimo – para garantizar que las alternativas a la

detención funcionasen y lo hicimos básicamente entrevistando a los propios migrantes.

Veinticinco migrantes fueron entrevistados en tres países de la UE, con su propio tipo de alternativa a la detención en cada uno de ellos.

Bélgica: familias sin papeles y solicitantes de asilo a los que se les proporcionaba una vivienda dentro de la comunidad y se les asignaba gestores de caso.

Alemania: menores no acompañados que residían en hogares gestionados por la beneficencia de la Iglesia Protestante, donde se les proporcionaba servicios globales y acceso a asistencia jurídica.

Reino Unido: personas cuyas solicitudes de asilo habían sido denegadas y que, de manera regular, se presentaban ante la Agencia de Fronteras del Reino Unido; dos de estas personas habían llevado recientemente dispositivos de vigilancia electrónica en sus tobillos.

Ninguna de las medidas examinadas resultaban inherentemente perjudiciales para los migrantes. Suponían pocas restricciones para su movimiento y les permitían vivir integrados en la comunidad con mucha mayor libertad de la que tendrían en su centro de internamiento. Y aunque cada uno de los países que investigamos continúa llevando a cabo detenciones a gran escala, resulta positivo que al menos existan algunas medidas para sacar a las personas de los centros de internamiento y permitirles vivir en un entorno abierto dentro de la comunidad.

Los mayores problemas que observamos están relacionados con sistemas de asilo e

octubre 2013

inmigración más amplios. Se trata de sistemas basados más en suposiciones sobre cómo se van a comportar los migrantes que en pruebas empíricas. Éstos esperan lo peor de las personas en vez de lo mejor. Dichos enfoques basados en la confrontación se sostienen sobre la base de las tensiones y los agobios que genera todo el sistema. Muchos solicitantes de asilo y migrantes han llevado vidas difíciles y experimentado sucesos que les han causado profundos traumas físicos y psicológicos. Como consecuencia, no están interesados en enfrentarse a nuevas adversidades. Las alternativas a la detención que no tienen en cuenta estos factores son propensas a flaquear o a fracasar, ya sea porque los migrantes desconfían de participar en ellas, o porque los Estados se vuelcan muy poco con las cuestiones que más preocupan a los migrantes.

Aun así, a raíz de nuestro estudio podemos inferir seis características específicas que parecen importantes para el buen funcionamiento de las alternativas a la detención que investigamos. Cada uno de estos aspectos se basa en la idea de que no es suficiente sólo con librar a alguien de su detención. Aunque constituye un buen primer paso, los migrantes siguen necesitando el apoyo del Estado para garantizar que sus casos de inmigración se resuelven de una manera eficaz, justa y en un plazo de tiempo razonable.

En primer lugar, para los migrantes es importante disponer de acceso a una vivienda decente. Si una persona no dispone de un lugar apropiado para vivir, difícilmente podrá centrarse y cumplir con los requisitos de su proceso de inmigración y se arriesgará a caer en la indigencia.



Edificio utilizado para alojar a familias en apartamentos privados, además de oficina de un trabajador social. Tubize, Bélgica.

En segundo lugar, las alternativas que mejor funcionan ofrecen un apoyo global a los migrantes. A menudo este tipo de apoyo es en forma de gestión de casos, lo que incluye diferentes servicios que se centran en los cuidados individuales: apoyo social, asistencia jurídica, ayuda médica, cuidado de menores si es necesario... Si los migrantes pueden dejar de preocuparse por necesidades básicas como conseguir alimentos y ropa, el transporte público y los cuidados sanitarios, serán más capaces de centrarse a la hora de tomar decisiones sobre sus casos de inmigración.

En tercer lugar, los migrantes deben disponer de información actualizada de forma regular que se les presente de la manera más clara posible. La falta de información –o incluso el hecho de estar mal informados– puede provocarles desconfianza y desanimar a los migrantes a cooperar con las autoridades estatales. Informarles de manera regular puede permitir que los resultados de los procesos sean más eficientes, ecuanímenes y rápidos y que aumenten las tasas de cumplimiento por parte de los migrantes.

En cuarto lugar, los Gobiernos deben garantizar que los migrantes tengan acceso a asistencia jurídica por parte de profesionales cualificados. Este elemento tan crucial se encuentra ausente en los centros de internamiento, por lo que una alternativa basada en la comunidad es aún más importante.

En quinto lugar, debería hacerse más hincapié en todos los resultados posibles. Las alternativas a la detención que sólo se centran en el retorno tienden a tener un rendimiento pobre en comparación con aquellas que exploran todas las maneras en las que podría resolverse el caso de inmigración de una persona.³ Aun en el caso de que en realidad ciertas opciones no fueran viables, como la residencia legal, sigue siendo importante explicar concienzudamente cada una de las posibilidades a los migrantes y explorarlas bien para poder garantizarles que se han seguido todos los pasos. Así es como se puede crear una relación de confianza entre los migrantes y los Gobiernos.

Por último, todos los factores mencionados anteriormente deberían funcionar correctamente si se pusieran a disposición de la persona desde el inicio de su caso de inmigración. Estos pasos no deberían retrasarse más que lo indispensable. Los Gobiernos que son francos

y transparentes con los migrantes, les informan acerca de todas las condiciones, procedimientos y oportunidades, y les ofrecen apoyo global se encontrarán con que las tasas de cumplimiento aumentan a medida que los migrantes van confiando en las autoridades. Intensificar el apoyo al inicio del proceso no significa acelerar los procedimientos relacionados con la inmigración sino más bien asegurarse de que los migrantes están bien preparados desde el principio.

Las investigaciones empíricas siguen demostrando cada vez con más fuerza que detener a las personas les perjudica. Prácticamente cualquiera que se encuentre detenido experimenta altos niveles de estrés y graves síntomas relacionados con la ansiedad y depresión. Pero pese a ello los Estados continúan empleando la detención ya que siguen convencidos de que es el mejor modo de controlar los flujos de migración y solicitantes de asilo. Las investigaciones que tanto nosotros como otros equipos hemos llevado a cabo demuestran que el temor del Gobierno a que los migrantes evadan a la justicia si no son detenidos es en su mayor parte infundado. Además, las alternativas basadas en la comunidad son mucho más rentables económicamente que la detención. La alternativa de Bélgica no sólo alcanza altas tasas de cumplimiento⁴ sino que también cuesta la mitad de dinero por día que detener a una persona. Al ahorro en los costes hay que añadir que resolver los casos de inmigración en la comunidad resulta mucho menos estresante para los migrantes y los Estados que hacerlo a través de un centro de internamiento. Y por encima de todo, las alternativas preservan la dignidad humana, que es lo primero que los procedimientos de inmigración deberían hacer.

Philip Amaral europa.advocacy@jrs.net es coordinador del servicio de Defensa y Comunicaciones del Servicio Jesuita a Refugiados de Europa. www.jrseurope.org

1. Véase Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) de Europa, *Becoming Vulnerable in Detention* (Convertirse en vulnerable durante la detención), 2010 <http://tinyurl.com/JRS-Vulnerable-in-Detention>

2. Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Europa, *From Deprivation to Liberty* (De la privación a la libertad), 2011 <http://tinyurl.com/JRS-Deprivation-of-Liberty>

3. Véanse las evaluaciones de los proyectos pilotos en Glasgow y Millbank, en el Reino Unido: <http://tinyurl.com/JRS-UKpilots-evaluation>

4. 75-80% de cumplimiento, es decir, 20-25% de evasión de la justicia.